



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 4 de agosto de 1979

Número 15

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO TLALCHICHILPA", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio No. 1928 de fecha 22 de abril de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 13 de noviembre de 1973, y el acta de la investigación de usufructo parcelario ejidal que tuvo verificativo el 21 de noviembre de 1973, en base a la cual propone reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 20 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 17 de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone el C. Delegado del Ramo en el Estado.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 22 de agosto de 1975.

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por el C. Delegado del ramo en el Estado en oficio

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 4 de agosto de 1979 | No. 15

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado "SAN PABLO TLALCHICHILPA", del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2709, 2708, 2700, 2712, 2734, 2730, 2736, 2711, 2710, 2732, 2731, 2701, 2733, 2702, 2706, 2707, 2737, 2728, 2727, 2728, 2582, 2462, 2450, 2729, 2463, 2628, 2553, 2650, 2552, 2628, 2637, 2555, 2445 y 2464.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2652, 2634 y 2635.

(viene de la primera página)

con número y fecha de la investigación de usufructo parcelario ejidal, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y, con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO TLALCHICHILPA", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.

1.— Félix Alvarez, 2.— José Maya, 3.— Casimiro, Brígido, 4.— Faustino Brígido, 5.— Teófilo Cruz, 6.— Ricardo Cruz, 7.— Fidencio Cruz, 8.— Longinos Cruz, 9.— Francisco Cruz González, 10.— Florencio Cruz, 11.— Simón Cruz, 12.— Timoteo Cruz, 13.— Hilario Cruz, 14.— Librado Cruz, 15.— Domingo Cruz, 16.— José Cruz, 17.— Pascacio Cruz, 18.— Gregorio Cruz, 19.— Juan Cruz, 20.— Celedonio Cástulo, 21.— Silvestre Cruz, 22.— Pedro Cruz, 23.— Bonifacio Cruz, 24.— Celedonio Felipe, 25.— Hilario Flores, 26.— Marcelino Felipe, 27.— Romualdo Felipe, 28.— Angel García Segundo, 29.— Maximiliano González, 30.— Ambrosio González, 31.— José D. García, 32.— J. Ascención, García, 33.— Petronilo García, 34.— Federico García, 35.— Pedro García, 36.— Juan A. García, 37.— Margarito García, 38.— Zeferino García, 39.— Angel García, lo., 40.— Juan García Sánchez.

41.— Simón González, 42.— Guadalupe González, 43.— Apolonio García, 44.— Gregorio García, 45.— Gregorio González, 46.— Eutimio García, 47.— Pablo García, 48.— Juan R. García, 49.— Juan G. García, 50.— Felipe García, 51.— Florencio García, 52.— Cecilio González, 53.— Marcelino González, 54.— Guillermo González, 55.— Apolonio González, 56.— Angel García Sánchez, 57.— Sabino González, 58.— Eduardo González, 59.— Hilario R. García, 60.— Agustín González, 61.— Celestino González, 62.— Juana González Vda. de García, 63.— Cipriano García lo., 64.— Estanislao García, 65.— Calixto González, 66.— Modesto González, 67.— Trinidad García, 68.— Cipriano González, 69.— Valentín González, 70.— Trinidad González, 71.— Gumercindo García, 72.— Juan Cirino García, 73.— María Trinidad García Viuda de Cruz, 74.— Leonardo García,

75.— Narcisca González Vda. de López, 76.— Manuel García, 77.— Natalia García Vda. de Sánchez, 78.— Ramón González, 79.— José García, 80.— Leopoldo Gómez.

81.— Aurelio García, 82.— Félix García, 83.— Valente González Zo. 84.— J. Dolores García, 85.— Porfirio García, 86.— Julián García, 87.— Francisco García, 88.— Luciano González, 89.— Agustín González, 90.— Pablo González, 91.— Jesús Hernández, 92.— Feliciano Hernández, 93.— Magdaleno López, 94.— Raymundo López, 95.— Joaquín López, 96.— Crescencio López, 97.— Manuel López, 98.— Encarnación López, 99.— Hilario Morales, 100.— Epifanio Martínez, 101.— Eduardo Pérez, 102.— Tomás Ruiz, 103.— José Ruiz, 104.— Gregorio Ruiz, 105.— Faustino Ruiz, 106.— José Rodríguez, 107.— Guillermo Rafael González, 108.— Valente Rodríguez, 109.— Macario Ruiz, 110.— Lucio Rodríguez, 111.— Hipólita Ruiz Vda. de G., 112.— Agustín Ruiz, 113.— Calixto Ramírez, 114.— Eusebia García, 115.— Juan Rodríguez, 116.— Simón Ramírez, 117.— Felipe Ruiz, 118.— Antonio Rafael, 119.— Fernando Ruiz, 120.— Mateo Ruiz, 121.— José Rafael, 122.— Esteban Ruiz, 123.— Julio Sánchez, 124.— Jesús Sánchez, 125.— Celestino Sánchez, 126.— Toribio Tapia, 127.— Dominga Télles, 128.— Bonifacio Télles, 129.— Marcial Télles, 130.— Manuel Télles.

131.— Anselmo Télles, 132.— Timoteo Torres, 133.— Bonifacio Télles, lo. 134.— Julián Télles lo., 135.— Amado Télles, 136.— Timoteo Téllez, 137.— Cosme Télles, 138.— Hilario Tomás, 139.— Gregorio Trinidad, 140.— Refugio Tapia, 141.— Juan Télles, 142.— Jesús Villegas, 143.— Juan Valdez, 144.— Abundio Ventura y 145.— Guadalupe García. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.

1.— Lucía Maya, 2.— Trinidad García, 3.— Eugenia Maya, 4.— Francisca Maya, 5.— Cirilo Cruz, 6.— Librada Ruiz, 7.— Ezequiel Cruz, 8.— Ma. González, 9.— Fernando Cruz, 10.— Camila Cruz, 11.— Juan García, 12.— Cipriana García, 13.— Sebastián Cruz, 14.— Vicenta González, 15.— Santiago Cruz, 16.— Felipa Cruz, 17.— Nicaso Cruz, 18.— Ma. de Jesús Felipe, 19.— Basilio Cruz, 20.— Felicitas Cruz, 21.— Rosa Cruz, 22.— Petra Cruz, 23.— Aristeo Cruz, 24.— Ambrosio Cruz, 25.— Dominga González, 26.— Hilaria Cruz, 27.— Gilberta González, 28.— Brígida Cruz, 29.— Encarnación Felipe, 30.— Julia Ruiz, 31.— Antonio García, 32.— Agustina Téllez, 33.— Félix García, 34.— Jesús González, 35.— Ma. de Jesús Ramírez, 36.— Galdino García, 37.— Nazaria García, 38.— Teóduo García, 39.— José García 40.— Justina García.

41.— Miguel García, 42.— Natalia Téllez, 43.— Juan García, 44.— Trinidad García, 45.— Gabriel García, 46.— Dionisia Torres, 47.— José García, 48.— Felipe García, 49.— Gumercinda García, 50.— Jovita García, 51.— Marcelina Contreras, 52.— Cirilo García, 53.— José González, 54.— Albina Flores, 55.— Catalina González, 56.— Arcadia González, 57.— Ma. Martina Sánchez, 58.— Guadalupe García, 59.— Cecilia Cruz, 60.— Zenón García, 61.— Arcadio González, 62.— Petronila González, 63.— Eulogio González, 64.— Catarina Maya, 65.—

Julia González, 66.— Lorenza García, 67.— Severiana G. Sánchez, 68.— Paz García, 69.— Gregoria García, 70.— Gabriel González, 71.— Josefina García, 72.— Lorenza Lucio, 73.— Andrés González, 74.— Guadalupe González, 75.— Maximino González, 76.— Ma. Catalina García, 77.— Isabel González, 78.— Carmen González, 79.— Brígida González, 80.— Andrés González.

81.— Juana González, 82.— Valente González, 83.— Guadalupe González, 84.— Demetrio González, 85.— Miquel García, 86.— Guadalupe López, 87.— Guadalupe Sánchez, 88.— Ignacio González, 89.— Julia González, 90.— Hilaria García, 91.— Natalio García, 92.— Teresa Gómez, 93.— Amalia del Carmen Cruz, 94.— Leonor Gómez, 95.— Ignacio García, 96.— Felipa García, 97.— Cornelio García, 98.— Hipólita Télles, 99.— Salvador García, 100.— Modesta González, 101.— Antonia Ruiz, 102.— Carmen González, 103.— Toribia García, 104.— Clara Hernández, 105.— Antonia Cruz, 106.— Domingo Hernández, 107.— Pánfila González, 108.— Ascención Hernández, 109.— Macedonia López, 110.— María de la Luz García, 111.— Matilde López, 112.— Fernando López, 113.— Trinidad López, 114.— Florentina Cayetana, 115.— Carmen López, 116.— Elisa López, 117.— Román Lopez, 118.— Feliciana Felipe, 119.— Dolores López, 120.— Santiago Pérez.

121.— Petra García, 122.— Guadalupe Ruiz, 123.— Florencia González, 124.— Francisco Ruiz, 125.— Herlinda Ruiz, 126.— Crescenciana Ruiz, 127.— Tranquilina Cástulo, 128.— Natividad Ruiz, 129.— Juliana Ruiz, 130.— Adelina Ruiz, 131.— Juana González, 132.— Celsa Ruiz, 133.— Saturnino Rodríguez, 134.— María Tranquilina Alvarez, 135.— Armando Rafael, 136.— Gregorio Rafael, 137.— Adrián Rodríguez, 138.— Severina Moreno, 139.— Mercedes Mejía, 140.— Alejandro Ramírez, 141.— Teresa Cruz, 142.— Dominga Esquivel, 143.— Epigenia Ruiz, 144.— Petronila García, 145.— Pedro Sánchez, 146.— Arcadia López, 147.— Francisca Sánchez, 148.— Sebastiana Sánchez, 149.— Domingo Tapia, 150.— Luis Télles, 151.— Magdalena Sánchez, 152.— Agustín Télles, 153.— Macario Télles, 154.— Blas Télles, 155.— Cipriano Torres, 156.— Luz Télles, 157.— Elvira Torres, 158.— Tomás Torres, 159.— Marcial Torres, 160.— Elvira Torres.

161.— Genaro Télles, 162.— Epigenia García, 163.— Ascención Trinidad, 164.— Guadalupe García, 165.— Tiburcio Trinidad, 166.— Anastacio Trinidad, 167.— Alberta Tapia, 168.— Martina García, 169.— Rosa Télles, y 170.— Amado Villegas: En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

574963, 574964, 574965, 574967, 574968, 574969, 574970, 574972, 574973, 574974, 574976, 574977, 574978, 574979, 574980, 574981, 574983, 574984, 574985, 574986, 574989, 574990, 574991, 574995, 574996, 574998, 574999, 575002, 575003, 575004, 575006, 575007, 575008, 575009, 575010, 575011, 575013, 575015, 575023, 575025, 575027, 575028, 575029, 575030, 75031, 575032, 575034, 575035, 575037, 575039, 575040, 575041, 575044, 575045, 575046, 575047, 575050, 575051, 575052, 575053, 575056, 575057, 575061, 575062, 575063, 575065, 575067, 575068, 575069, 575071, 575072, 575073, 575074, 575075, 575076, 575078, 575080, 575082, 575083, 575084, 575086, 575090, 575094, 575098

575100, 575101, 575105, 575109, 575119, 575120, 575121, 575122, 575123, 575124, 575125, 575129, 575131, 575133, 575134, 575135, 575139, 575140, 575144, 575145, 575146, 575148, 575149, 575150, 575152, 575153, 575158, 575160, 575163, 575165, 575166, 575167, 575170, 575171, 575172, 575173, 575174, 575175, 575176, 575179, 575183, 575185, 575186, 575187, 575188, 575189, 575190, 575191, 575203, 575206, 575209, 575211, 575214 y 575222.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN PABLO TLALCHILIPA", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.

1.— Félix Alvarez García, 2.— Ricardo Maya Trinidad, 3.— Emiliano Brígido, 4.— Guillermo Brígido González, 5.— Macedonio Cruz Ruiz, 6.— Abundio Cruz García, 7.— Benita Cruz González, 8.— Daniel Cruz López, 9.— Paula García Sánchez, 10.— Salvador Ramírez García, 11.— Gregorio Cruz Sánchez, 12.— Andrea Cruz Ortega, 13.— Rodrigo Cruz García, 14.— Vicente Cruz Télles, 15.— Zeferino Cruz Sánchez, 16.— Cirilo Cruz González, 17.— Samuel Cruz González, 18.— Cirilo Cruz Tomás, 19.— Maximiliano Cruz García, 20.— Marcelino Cástulo González, 21.— Rutila Cruz Sánchez, 22.— Francisco Cruz González, 23.— Petra López de Cruz, 24.— Teresa Cruz Télles, 25.— Macario Flores Cruz, 26.— Máximino Felipe López, 27.— Bonifacio Felipe García, 28.— Antonio García Téllez, 29.— Eligio Granados Ramírez, 30.— Hermenegildo González García, 31.— Simeón García Cruz, 32.— Claudio García G., 33.— Manuel García Gontreas, 34.— J. Luz García Télles, 35.— José García Torres, 36.— Ascención Felipe López, 37.— Ambrosio García Sánchez, 38.— María Juana Cruz Vda. de García, 39.— Guadalupe García Ruiz, 40.— José Piedad García Velázquez.

41.— Francisco González Felipe, 42.— I. Bernardino González, 43.— J. Guadalupe García, 44.— Luciana García García, 45.— María Natividad González, 46.— Jerónimo Télles García, 47.— Pablo García Cruz, 48.— Benjamín García García, 49.— Margarito García García, 50.— Leocadia Domínguez Vda. de G., 51.— Eusebio García, 52.— Lucas González Ruiz, 53.— Alejandro González, 54.— Hilario González García, 55.— J. Leonor González de J., 56.— Donato García Sánchez, 57.— Alberto González García, 58.— Cecilio González López, 59.— J. Marcos García Cruz S., 60.— Juana García Vda. de González, 61.— Daniel González Rafael, 62.— Mauricio García González, 63.— Pedro García González, 64.— María Dolores García González, 65.— Moisés González Ruiz, 66.— I. Carmen González Cruz, 67.— Toribio García Brígido, 68.— Máximino García Cruz, 69.— Genoveva González González, 70.— Hipólito González R., 71.— Claudio García Ventura, 72.— Hipólito González

73.— Apolonio Cruz Ruiz, 74.— Manuela García Ruiz, 75.— Teodoro González López, 76.— Margarita Ruiz de García, 77.— Crescenciano Sánchez García, 78.— Hilaria González Ruiz, 79.— José Amador García García, 80.— María Carmen Cruz Gómez, 81.— Procopio García de Jesús, 82.— Pedro García Télles, 83.— Daniel González García, 84.— Bonifacio García González, 85.— Porfirio García Télles, 86.— Jesús García Télles, 87.— Paulina García González, 88.— Epifanio González Cruz, 89.— Pedro González Rafael, 90.— Jesús González García.

91.— Rutilo García Hernández, 92.— Victoriano García García, 93.— Juliana García Cruz, 94.— Simón López García, 95.— Lucio López González, 96.— I. Guadalupe López González, 97.— Sabino López Cruz, 98.— Rosa Télles Vda. de López, 99.— Valentín Morales Ruiz, 100.— José Martínez Esquivel, 101.— José Pérez García, 102.— Francisca Cruz Ruiz, 103.— Natividad Ruiz Cástulo, 104.— María Ruiz Cástulo, 105.— Cristina Ventura González, 106.— Fernando Rodríguez A., 107.— Guadalupe Tomás González, 108.— Modesta Tapia Cruz, 109.— J. Carmen Ruiz Télles, 110.— José Rodríguez, R., 111.— Antonia Mejía Carpio, 112.— Agustín Télles Sánchez, 113.— Herminio Ramírez Sánchez, 114.— Guadalupe Ruiz García, 115.— Mateo Rodríguez Télles, 116.— Galdino Ramírez Sánchez, 117.— Antonio Ruiz Ventura, 118.— Melitón Rafael García, 119.— Benita Cruz González, 120.— Gumercindo Ruiz R., 121.— Jerónimo Rafael Alvarez, 122.— Joaquín Ruiz Téllez, 123.— Felipe Sánchez García, 124.— Secundino Sánchez López, 125.— Antonina Santos Vda. de Sánchez, 126.— Guadalupe Ruiz Vda. de Tapia, 127.— Felisa Rodríguez Télles, 128.— Cayetano Télles Sánchez, 129.— Sabina Télles Télles, 130.— Odilón Télles García.

131.— Jesús Télles, 132.— Guadalupe García de T., 133.— Venancio Télles González, 134.— Félix Téllez González, 135.— Guillermo Téllez García, 136.— Félix Télles Morales, 137.— Gumercindo Télles Rafael, 138.— Arcadio Tomás Sánchez, 139.— Pedro Trinidad García, 140.— Laura Cástulo González, 141.— María Teresa Télles García, 142.— José Villegas Ventura, 143.— Arcadio Valdez Ramírez, 144.— Sotero Ventura Télles y 145.— Felipe González García; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Por fallecimiento de: Casimiro G. García, 2.— Merced González, 3.— Vidal García, 4.— Juan García Morales, 5.— Anastacio R. González, 6.— Enrique Rodríguez, 7.— Feliciano Ruiz, 8.— Anselmo Rafael y 9.— Lucía Morales; se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 575018, 575024, 575049, 575077,

575099, 575141, 575162, 575168 y 575218, en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO TLALCHICHILPA", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC.

1.— Melchor García, 2.— Dorotea Cruz, 3.— Juan González, 4.— Raymunda Ruiz, 5.— Petra López, 6.— Esperanza González, 7.— Emilia Rodríguez, 8.— Jerónima Rodríguez, 9.— Félix Ruiz, 10.— Marcelina Pérez, 11.— José Pedro Rafael, 12.— Juana Casimira, 13.— Máximo Rafael, 14.— Enrique Rafael, 15.— Anastacio Rafael y 16.— Juan García Morales, y se adjudican las referidas unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.— Eugenio García Cruz, 2.— José González Ruiz, 3.— Fidel García López, 4.— María Guadalupe Cruz Sánchez, 5.— Aurelia García Vda. de González, 6.— Ramón Rodríguez López, 7.— Santiago Cruz Ruiz, 8.— Simón Rafael Flores y 9.— Alberto González García, consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.— Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN PABLO TLALCHICHILPA", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de 1976.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

C U M P L A S E:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

RAMON GARCIA REYES este Juzgado información Ad-Perpetuam, respecto inmueble ubicado Dexcani Bajo, este Municipio y Distrito que mide y linda: NORTE: 66.62 y 50.15 Mts. Canal; SUR: 112.50 Mts. Abel Sanchez Uribe; ORIENTE: 105.80 Mts. Leopoldo Garcia Reyes; PONIENTE 36.00 y 53.10 Mts. Abel Sanchez Uribe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódico Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 16 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2709.—31 julio, 4 y 7 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GUMERCINDO GARCIA REYES, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto tres inmuebles ubicados Dexcani Bajo, de este Municipio y Distrito, que miden y lindan: I.—NORTE: 47.35 Mts. Callejón; SUR 22.00 y 33.00 Mts. Callejón; ORIENTE: 37.08 Mts. Callejón; PONIENTE: 48.00 Mts. Emigdio Rosas Rosas; III.—NORTE: 63.90 Mts. Filemón Sánchez Sánchez; SUR: 54.70 Mts. Espiridion Juarez Suarez, ORIENTE: 183.20 Mts. Catalina y Carmen Robles Bailadares PONIENTE: 192.60 Mts. Abel Sánchez Uribe y Dionisio Garcia Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódico Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 16 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2708.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXE. NUM.: 519/79

PRIMERA SECRETARIA

VALENTIN OLIVA CAMPOS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "OXTOTLA", situado en la población de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, en dos tramos, el primero de 25.00 mts., con Nazario Martínez; el segundo, 99.60 mts., con Norberto Ortega; SUR, 134.70 mts., con Fidel Oliva Valencia; ORIENTE, 68.90 mts. con Anita Olvera de Martínez; PONIENTE en dos tramos el primero en línea curva de 41.60 mts. con Juan Martínez; y la segunda de 73.29 mts., con Calle Nacional; con superficie aproximada de 10,753.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, - Texcoco, México, a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

TIMOTEO GARCIA REYES, promueve este Juzgado Información Adperpetuam, respecto un terreno ubicado Dexcani Bajo, de este Municipio y Distrito que mide y linda: NORTE: 54.00, 15.00 y 18.00 Mts. Joaquín Maldonado Maldonado; SUR: 33.00 Mts. Callejón; Oriente 39.00 Mts. Rio; PONIENTE: 43.00 y 40.00 Mts. Dionisio Garcia Reyes.

Para su Publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periodicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898, Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 16 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2712.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FLORIBERTO JUAREZ PORTILLO, promueve diligencias de Información de dominio respecto un terreno ubicado Santa Cruz Atizapan, Méx., Mide y linda: Norte 43.50 mts. con Obdulio Hernandez, otra medida de 60.00 mts. con Carmela Avila Sur 41.80 mts. con Juventino Rosel y otra de 60.95 mts. con Luis Ruiz, Oriente 8.00 mts. con calle Josefa Ortiz; otra línea de 28.60 mts. con Luis Ruiz, y Marciano Castro; Poniente 32.30 mts. con Agustín Garduño, Pastor Hernández Juan Garduño, otra de 3.45 mts. con Obdulio Hernández. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 20 de junio 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2734.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FERMIN TORRES GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un sitio ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx. Mide y linda: Norte 28.50 mts. con Escuela pre-primaria; Sur 28.50 mts. con Norberto Rubalcava; Oriente 25.28 mts. con calle Nicolas Bravo; Poniente 25.28 mts. con privada Reolin Barejon. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periodicos Gaceta del Gobierno y Noticiero. Tenango del Valle, Méx., 17 Julio 1979. Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2730.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

NORBERTO RUBALCAVA RUBALCABA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un sitio ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., Mide y Linda: Norte 27.50 mts. con Victor Martinez Cid; Sur 27.33 mts. con calle Reolin Barejon; Oriente 11.86 mts. con privada Reolin Barejon; Poniente 11.18 mts. con Bodega Conasupo. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta del Gobierno y Noticiero. Tenango del Valle, Méx., 17 Julio 1979. Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

LEONARDO APARICIO JIMENEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado Barrio el Palomar, Municipio de Villa del Carbon de este Distrito, que mide y linda. NORTE: 46.00 Mts. Sixto Felipe Santiago; SUR: 24.50 Mts., Sucesión de Nicolás Martínez; Oriente: 125.00 Mts. Sucesión de Nicolás Martínez; PONIENTE: 126 Mts. Arroyo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 16 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.
2711.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

DIONISIO GARCIA REYES, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto de dos inmuebles ubicados en Dexcani Bajo, de este Distrito que miden y lindan: I.—NORTE: 70.90 Mts. Filemon Sánchez Sanchez, SUR: 44.10 Mts. Abel Sanchez Uribe; ORIENTE: 115.70 Mts. Gumercindo García Reyes; PONIENTE 123.80 Mts. Leopoldo García Reyes.— II) — NORTE: 32.00 Mts. Joaquín Maldonado Maldonado; SUR: 59.00 Mts. Callejon; ORIENTE: 40.00 Mts. Timoteo García Reyes; PONIENTE: 42.00 y 32.00 Mts. Gumersindo García Reyes y Callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 16 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.
2710.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

VICTOR MARTINEZ CID, promueve diligencias de información de dominio, respecto un sitio ubicado Santiago Tianguistenco, Méx., Mide y linda: Norte 27.71 mts. con Ignacio Mazadiego; Sur 27.50 mts. con Norberto Rubalcava; Oriente 12.64 mts. con privada Reolin Barejon; Poniente 12.64 mts. con Bodega Conasupo. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periodico el Noticiero. Tenango del Valle, Méx., 17 Julio 1979. Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2732.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

IGNACIO MAZADIEGO LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un sitio ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., Mide y linda: Norte 28.50 mts. con Norberto Rubalcava; Sur 28.50 mts. con Victor Selis; Oriente 12.64 mts. con calle Nicolas Bravo; Poniente 12.64 mts. con privada Reolin Barejon. El ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero. Tenango del Valle, Méx., 17 Julio 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.
2731.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 482/79

SEGUNDA SECRETARIA.

ERNESTO CERVANTES FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno particular denominado "AYACAC", situado en términos del Municipio de Chiconcuac, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 103.60 Mts., con Irene Valdes; AL SUR en dos tramos de izquierda a derecha el primero de 64.50 Mts., con Eulogio Flores, y el segundo de 52.50 Mts., con Eulogio Flores; AL ORIENTE, en línea quebrada de 148.75 Mts., con Irene Valdes y Eulogio Flores AL PONIENTE, en tres tramos, el primero de 35.80 Mts. con Humberto Delgado, El segundo de 51.85 Mts., con Aniceto Hernández, y el Tercero de 59.80 Mts., con Eulogio Flores.

PUBLIQUESE por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 6 de julio de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

2701.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SOCORRO BERNAL GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto fracción de terreno denominado "los pajaritos" ubicado Santiago Tianguistenco, Méx. Mide y Linda: Norte 12.00 mts. con Dominga Gomes; Sur 12.00 mts. con camino; Oriente 20.00 mts. con Ignacio Morales; Poniente 20.00 mts. con Juan González. El ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periodico Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 21 Junio 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2733.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 484/79

SEGUNDA SECRETARIA.

HECTOR GARRIDO DE LA TORRE, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "COLETURIA", ubicado en la Población de la Purificación, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 75.00 Mts., con Jesús Velázquez; AL SUR, 64.15 Mts., con Manuel Velázquez AL ORIENTE, 23.00 Mts., con Francisco Baéz Pérez; AL PONIENTE, 23.00 Mts., con Camino, con superficie de 1,600.00 Metros Cuadrados.

PUBLIQUESE por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 6 de julio de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.
2702.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FORTINO HERNANDEZ GARCIA, promueve diligencias de información AD-PERPETUAM para acreditar la posesión y dominio de dos inmuebles ubicados en el poblado de JUANDO del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas.— 1.— Terreno denominado los Palcos Grandes y mide y linda NORTE 216.00 Mts. con Catarino González y José Pérez H., SUR, 200.50 Mts. con Camino Nacional. ORIENTE, 144.50 Mts. con Pedro Ruiz y PONIENTE 54.00 Mts. con Fermin González. 2.—NORTE 107.0 Mts. con Barranca. SUR 107.70 Mts. con camino Real. ORIENTE 353.00 Mts. con Barranca y Fortino Hernández. PONIENTE, 300.00 Mts. con José Pérez, Merced Ruiz, Margarito Alcántara y Silvino Ruiz, diósele entrada a su promoción y se ordeno la publicación de un extracto de la misma en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor Circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en días para que las personas que se crean con derecho los hagan valer conforme a la ley. El Oro Méx., a 10 de julio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **C.P.J. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2706.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

LEOPOLDO GARCIA REYES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto inmueble en Dexcani Bajo, este Municipio y Distrito que mide y linda NORTE: 83.00 Mts. Canal: SUR: 30.15 y 39.82 Mts. Abel Sánchez Uribe; ORIENTE: 167.80 Mts. Dionisio García Reyes; PONIENTE: 105.00 Mts. Ramón García Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editanse Toluca Méx., efectos artículo 2898 Código Civil Vigente.—Jilotepec, Méx., a 16 de julio de 1979.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado.—**J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2707 31 julio 4 y 7 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA GUADALUPE OSORIO VIUDA DE ALVAREZ, promueve Información de Dominio, expediente número 128/979, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno y casa, ubicado en la Cabecera Municipal de Valle de Bravo, México, el cuál mide y linda:— NORTE.— 21.00 metros, colinda con Emilia Mercado Viuda de Hernández; al SUR.—21.00 metros colinda con Rafaela Adalid Viuda de Fabila; al ORIENTE.— 12.00 metros colinda con Ignacio Reyes Velázquez; y al PONIENTE.— 12.00 metros, colinda con calle de Vergel; con una superficie de 252.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de julio de 1979.—El C. Secretario, **P.D. Lucio Cenón Colln**.—Rúbrica.

2737.—31 julio 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

IGNACIO MAZADIEGO LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un sitio ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., Mide y linda: Norte 27.95 mts. con Victor Martinez; Sur 27.71 mts. con Victor Martinez; Oriente 12.64 mts. con privada Reolin Barejon; Poniente 12.64 mts. con Bodega Conasupo. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en periodicos Gaceta del Gobierno y Noticiero. Tenango del Valle, Méx., 17 Julio 1979.—Doy fe.—El Secretario del juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2728.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

NORBERTO RUBALCAVA RUBALCAVA, promueve diligencias de Información de dominio, respecto un sitio ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., Mide y linda: Norte 28.50 mts. con Fermín Torres; Sur 28.50 mts. con Ignacio Mazadiego; Oriente 12.64 mts. con calle Nicolas Bravo; Poniente 12.64 mts. con privada Riolin Barejon. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero. Tenango del Valle, Méx., 17 Julio 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2727.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMADO ROCHA RIOS.— promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp.— 852/1979, del terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., NORTE.—79.46 Mts., con Moisés Mejía Rosenda Consuelo y Salvador Hernández; SUR 80.57 Mts. con Leonor Rendón; ORIENTE.—58.70 Mts. con Daniel Reynoso.—PONIENTE.—60.38 Mts., con Ismael Rendón, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 9 de julio de 1979.—DOY FE.—Secretario, **C. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2726.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GREGORIO GARCIA MONTES DE OCA.

ELIAS VAZQUEZ ROSALES, en el expediente marcado con el número 835/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana número 22, de la Colonia Vergel de Guadalupe, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 24.00 Mts., con lote 13; AL SUR: 24.00 Mts., con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle Cuernavaca; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 23; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2562.—17, 26 julio y 4 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 458/79.—MARIA DEL PILAR ALVAREZ ORTEGA, promueve en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión y dominio que con carácter de propietaria viene ejerciendo desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre el predio denominado "OPTIZACO" ubicado en la población de Amecameca, México, con área superficial de 1,180.00 M2, que mide y linda: AL NORTE: 30.00 Mts. con Calle Victoria s/n; AL SUR, 29.00 Mts. con León Juárez; AL ORIENTE, 40.00 Mts. con Delfino y Fidel Santamaría y AL PONIENTE, 40.00 Mts. con Eliseo Páez.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez en diez días en los Periódicos "La Gaceta del Gobierno y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca Méx., así como en el predio motivo de esta Inmatriculación.—Chalco, México, a 4 de julio de 1979.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.—Pasante Jurista.

2462.—10, 24 julio, y 4 agosto.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 816/79

FRANCISCO JAVIER TRIANA VERDIQUEL, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión, y derecho de propiedad que dice tener respecto al inmueble ubicado en el número 27 de la Manzana sin nombre ubicado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 Mts. linda con propiedad de la Sra. Consuelo Vda. de Ramírez;

AL SUR: 10.00 Mts. linda con Calle 16 de Septiembre;

AL ORIENTE: 15.00 Mts. linda con propiedad del señor Carlos González y;

AL PONIENTE: 15.00 Mts. linda con propiedad de la Sra. Martina Carbajal.

Con una superficie de 150.00 M2. (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; se expide en la ciudad de Naucalpan, México, a dos de julio de mil novecientos setenta y nueve. C. Tercero Secretario. **P.D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2450.—10, 24 julio y 4 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

VICTOR SELIS SOLORZANO, promueve diligencias de Información de dominio, respecto de un sitio ubicado Santiago Tlanguistenco, Méx., Mide y linda: Norte 28.50 mts. con Ignacio Mazadiego; Sur 28.50 mts. con calle Realin Barejon; Oriente 25.23 mts. con calle Nicolas Bravo; Poniente 24.62 mts. con privada Realin Barejon. El Ciudadano Juez dio entrada pronunciación ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos, Gaceta del Gobierno y Noticiero, Tenango del Valle, Méx. 17 Julio 1979. Dev. fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2729.—31 julio, 4 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

SEBASTIAN ZUÑIGA ORTIZ, promueve bajo el exp. núm. 622/79, diligencias de INMATRICULACION respecto de un terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en el Pueblo de Visitación del Municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda:

AL NORTE en 16.15 Mts. con Calle Insurgentes; AL SUR en 16.15 Mts., colinda con propiedad de Celedonio Ledezma; AL ORIENTE en 23.00 con propiedad de Cefirino Zamora; AL PONIENTE en 23.00 Mts., linda con propiedad de Erasmo Zúñiga, con una superficie de trescientos setenta y un metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico "EL RUMBO", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2463.—10, 24 julio y 4 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA TERESA VELES MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio cuyo nombre es "MECATILLO", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautitlán de este Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: al NORTE: 27.50 Mts. con Agustina Vargas; al SUR: 27.50 Mts. con Juan Delgado; AL ORIENTE: 34.80 Mts., con calle y al PONIENTE: 34.80 Mts., con Luis Rodríguez, teniendo una superficie de 797.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Expido en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.— Segundo Secretario de Acuerdos. **C. Noe Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2628.—24 Julio, 4 y 16 Agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN RUIZ SOLIS

MARCELINA SANTOS DE CORTEZ, en el expediente marcado con el número 1544/79, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, (La Usucapión), del lote de terreno marcado con el número 39, de la manzana 2, de la Colonia México, Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con el lote 38; AL SUR: 25.00 metros con el lote 40; AL ORIENTE: 8.00 metros con el lote 13; AL PONIENTE 8.00 metros con Calle, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 520/979.
 SEGUNDA SECRETARIA.

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

SR. JESUS FIGUEROA GALLEGOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Número 15, manzana 24, Colonia Ampliación Las Aguilas, de Cd. Nezahualcōyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: en 15.00 Mts. con Av. 6; AL SUR: en 19.00 Mts. con lote 14; AL ORIENTE EN: 15.00 Mts. con lote 16; AL PONIENTE EN: 11.00 Mts. con Av. Hohn F. Kennedy, al NW EN: 6.28 Mts. Pancoupe formado por Av. 6 y Av. John F. Kennedy;

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcōyotl, México, a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

2650.—26 Julio, 4 y 14 Agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN RUIZ SOLIS.

ISABEL SANTOS DE GOMEZ, en el expediente marcado con el número 1255/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, (La Usucapión), del lote de terreno marcado con el número 40, de la manzana 2, de la Colonia México; Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con el lote 39; AL SUR, 25.00 metros con el lote 41; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 12; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

2552.—17, 26 Julio y 4 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRINA BOTELLO GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado TEPANYECAC, ubicado en el Pueblo de Huexotla, Municipio de Texcoco, México con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 14.80 M. con calle; al Sur: 14.35 M. con Francisco Delgado; al Oriente, 84.73 M. con Maximiano Espejel y Alejandrina Botello y al Poniente, 47.26 M. con Ezequiel Juárez, Enrique Martínez y un anconcito de 1.00 M. y 39.80 M. con Hilario Espejel y otro norte de 12.55 M. con Maximiano Espejel, otro Sur: 13.65 M. con calle, Oriente 67 M. con Salvador Rey y otro poniente de 67 M. con Francisca Delgado y Alejandrina Botello

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acdos. **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

2629.—24 Julio, 4 y 16 Agosto

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 505/79
 PRIMERA SECRETARIA

LEONOR AVENDAÑO ALVAREZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "CLANELUCA" o "TLANELUCA", ubicado en la Villa de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán y de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 63.70 mts. con Elena Buendía y Mercedes Luna, hoy, antes Eugenio Buendía; AL SUR: 63.70 mts. antes con Salvador Buendía, hoy con Calle; ORIENTE: 125.00 Mts. antes Mateo Luna, hoy calle; AL PONIENTE: 140.00 Mts. con Isidro Nequiz; con una superficie aproximada de ocho mil cuatrocientos cuarenta metros veinticinco centímetros.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 5 de julio de 1979.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acdos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

2637.—24 Julio, 4 y 16 Agosto

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 392/979
 SEGUNDA SECRETARIA.

BLANDINA SANCHEZ HERRERA.

Eduardo Pardo Hernández, demandando en la Vía Ordinaria Civil (DIVORCIO NECESARIO), en contra de Usted, las siguientes presentaciones: a).—El divorcio Necesario por las causales que más adelante señalare b).—Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; y c).—El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, en caso de que se opongá terminantemente al mismo. Haciendo de su conocimiento que deberá de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de 30 días a partir de la última publicación de este quedando en la Segunda Secretaría del Juzgado las copias del traslado a su disposición. Publíquese de tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Estado de México, a nueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

2555.—17, 26 julio y 4 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

J. TRINIDAD ARENAS MONTAÑO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación), respecto de un predio denominado sin nombre ubicado en la calle dos, número tres, en San José Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda.

AL NORTE: en 36.98 Mts. con Pablo Suastes García,

AL SUR: en 33.14 Mts. con Juan Jiménez,

AL ORIENTE: en 8.56 Mts. con calle Pública, actualmente calle dos (2)

AL PONIENTE: en 9.38 mts. con David Ríos.

Superficie 314.48 M2.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno y el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para el efecto de conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de treinta días, término que empezará a correr a partir de la última publicación. Se expide el presente Edicto a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. **C.P.J. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

2445.—10, 24 Julio y 4 Ago.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ESCALONA DE VILLALOBOS, promueve bajo el expediente 654/79, diligencias de INMATRICULACION respecto de los predios denominados TORRESCO, TLACOMULCO, Xalalpa, y EL HUIZTLE, ubicados en la cabecera Municipal de Melchor Ocampo México de este Distrito Judicial que mide y linda:

"TORRESCO"

AL NORTE EN, 24.50 Metros y linda con propiedad de ADALBERTO VILLALOBOS; al SUR EN, 24.95 metros y linda con JUAN MONTOYA, al ORIENTE EN, 24.10 metros y linda con calle pública y al PONIENTE en, 20.00 Metros y linda con JOSE CRUZ, teniendo una superficie de 548.74 Metros Cuadrados.

"TLACOMULCO"

AL NORTE EN, 174.00 Metros y linda con ANGEL CORONA, al SUR EN dos tramos; el primero de 138.50 metros y el segundo de 38.70 metros ambos lindan con propiedad de FRANCISCO TORRES PEREZ; AL ORIENTE EN, 54.30 Metros y linda con CAMINO PUBLICO; AL PONIENTE EN dos tramos el primero de 34.00 Metros y el segundo en 22.60 Metros ambos lindan con propiedad de MAURO RIVERO y Zanja, teniendo una superficie de 8,460.00 Metros Cuadrados.

"XALALPA"

AL NORTE EN, 155.60 Metros y linda con SOFIA VIQUEZ DE RIOS, AL SUR EN, 155.80 Metros y linda con RAFAEL GOMEZ VIQUEZ, AGUSTIN RODRIGUEZ VALERIANO TORRES, JOSE VALDEZ, FRANCISCO CONTRERAS Y RAFAEL RIVERO TORRES; AL ORIENTE EN, 54.80 Metros y linda con FRANCISCO TORRES y ANTONIO LOPEZ y AL PONIENTE EN, 42.20 Metros y linda con Zanja regadora y Camino Público, teniendo una superficie de 7,561.15 Metros Cuadrados.

HUIXTLE

AL NORTE EN, 177.75 Metros y linda con Jesús Montoya Gutiérrez, AL SUR EN, 177.65 metros y linda con Zanja Regadora, AL ORIENTE EN, 39.15 metros y linda con Zanja Regadora, AL PONIENTE en 34.45 Metros y linda con Zanja Regadora, teniendo una superficie de 6,892.82 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "RUMBO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expiden a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2464.—10, 24 julio y 4 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
CD. NEZAHUALCOYOTL
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., sito en Av. Sor Juana Inés de la Cruz número 546, esquina con Av. Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente Bien Inmueble:

INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, Y AVENIDA REVOLUCION DENTRO DE LA COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCION, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 134,340.50 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 917 Mts., con las veinte fracciones de las manzanas comprendidas de entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz y Avenida Revolución de la Colonia Metropolitana Segunda Sección; al Sur en aproximadamente 917 mts., con calle Indio Triste o Sexta Avenida y Colonia Metropolitana Segunda Sección; Al Oriente en aproximadamente 148 Mts., con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz y Colonia Metropolitana Tercera Sección y al Poniente en aproximadamente 145.50 Mts., con Av. Revolución y Colonia Metropolitana Segunda Sección, dicho Bien Inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudos de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho Bien Inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$22,633,015.00 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.), mas los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$13,434,050.00 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Valor Pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 21 de julio de 1979.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELGADO EJECUTIVO HACENDARIO
C. Faustino Sánchez Pirto.—Rúbrica.

2652.—26 julio, y 4 agosto.

WESTFALIA AGROPEC, S.A. DE C.V.

WESTFALIA AGROPEC, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de Mayo de 1979

Estado de resultados del 1º de Enero al 31 de Mayo, 1979

A C T I V O

Circulante

Bancos	\$ 630,515	
Inversiones en valores	254,182	
Documentos por cobrar	2*711,045	
Cuentas	3*458,024	
Depositos Diversos	93,725	
Inventarios	6*184,909	13*372,401

Fijo

Equipo de transporte	\$ 82,430	
Depreciación acumulada	- 48,930	12,480
Mobiliario y Equipo de Oficina	6,429	
Depreciación acumulada	- 7,556	5,730
Valdes y troqueles	50,232	
Depreciación acumulada	- 35,162	15,070
Otros Equinos	19,577	
Depreciación acumulada	- 3,232	16,595
		49,978

Otros Activos

Impuestos anticipados	\$ 225,882	
Gastos de organización (neto)	23,827	249,509
Suma el Activo:	\$ 13*671,886	

P A S I V O

A corto plazo

Proveedores M.E.	\$ 9*541,255	
Proveedores M. Nal.	3*114,159	
Acreedores Diversos	540,669	
Documentos por pagar	502,408	
Impuestos por pagar	50,374	14*668,657

Contingencias	\$ 60,000	
Suma el Pasivo:	13*671,657	

C A P I T A L

Capital Certable

Capital social fijo	\$ 1*000,000	
Capital social variable	1*000,000	2*000,000
Pérdida de ejercicios anteriores		1*786,428
Pérdida del ejercicio/79		217,453

Suma el Capital: \$ (1*000,000)

Suma el Pasivo y Capital: \$ 13*671,886

Neuquán, Méx., a 20 de Junio de 1979.

WESTFALIA AGROPEC, S.A. DE C.V.

VENTAS NETAS	\$ 2*910,866
COSTO DE VENTAS	- 2*172,347
Utilidad en ventas	\$ 738,519
GASTOS DE OPERACION	\$ - 1*411,817
Pérdida de operación	673,298
PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS NETO	455,955
Pérdida del ejercicio	\$ 217,343

Neuquán, Méx., a 20 de Junio de 1979.

WESTFALIA AGROPEC, S.A. DE C.V.

C.P. Virgilio Palacios L.

2635.—24 julio, 4 y 16 agosto.

AGENCIAS LIMITADAS, S. A.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE ABRIL DE 1979

A C T I V O :

ACTIVO CIRCULANTE:

City Bank, N. A.	\$ 147,654.29
SUMA EL ACTIVO:	147,654.29

C A P I T A L :

Capital Exhibido	
250 Acciones	\$ 250,000.00
a \$ 1,000.00 c/u	
Menos	
Pérdida Ejerc. Ant.	102,345.71
SUMA EL CAPITAL:	147,654.29

SUMAS IGUALES: \$ 147,654.29 \$ 147,654.29

El presente balance final se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la inteligencia que corresponderá a cada acción con valor nominal de UN MIL PESOS, la cantidad de \$ 590.61 por concepto de reembolso

Mtlibán, Edo. de Méx., a 30 de Mayo de 1979

EL LIQUIDADOR

C.P. ENRIQUE RODRIGUEZ MULLER - Licencia

Para ser publicado por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de México.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.